

## Según dictamen aprobado en Comisión de Relaciones Exteriores

### Incorporan a pueblos indígenas en Consejo Nacional de Fronteras e Integración Fronteriza

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco (FP), aprobó por mayoría dictamen que propone modificar la Ley marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza a fin de incorporar a los pueblos indígenas u originarios de frontera en el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CONADIF.

La iniciativa, recaída en el Proyecto de Ley nro. 06004/2023-CR y que obtuvo 8 votos a favor y 2 abstenciones, propone que el Consejo Nacional de Fronteras e Integración Fronteriza, el Comité Regional; así como el Comité Provincial estén conformados por tres dirigentes y/o representantes de los pueblos indígenas u originarios de frontera.

Aguinaga Recuenco, al sustentar la propuesta, manifestó que incluir a los representantes de los pueblos indígenas u originarios tendrá un impacto positivo de forma transversal, que va desde generar una alta rentabilidad social y económica, así como fortalecer la vida en las comunidades de zonas fronterizas, que están siendo impactadas por la migración debido a las limitantes que en ella encuentran.

Asimismo, resaltó que la propuesta aprobada consolida la imagen internacional del Perú en la región, sobre todo con los países del cual tenemos una frontera común, como son Ecuador, Colombia, Brasil y Bolivia.

“La proyectada norma fortalece los objetivos de la política nacional en el marco de la Sexta Política de Estado (Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración). También, impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos”, acotó Alejandro Aguinaga.

### DICTÁMENES DE ARCHIVO

En otro momento, el grupo de trabajo aprobó, por unanimidad (10 votos), el dictamen de archivo recaído en Tratado Internacional Ejecutivo N.º 27/2021- 2026, que ratifica el “Acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina sobre reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir».

Así, como el dictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N.º 28/2021-2026, que ratifica el “Acuerdo por Intercambio de Notas entre la República del Perú y la República del Ecuador sobre la Extensión del plazo de vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza».



**COMISIÓN DE**  
**Relaciones Exteriores**

## **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 06762/2023-PE**

Luego, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores escucharon la opinión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Calidad respecto al Proyecto de Resolución Legislativa 06762/2023-PE.

María Ernestina Arce Mendoza, directora de la Dirección de Ciencia y Tecnología de la Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, manifestó que, a consideración de la Cancillería, la adhesión a la Convención del Metro, centrada en la estandarización de las unidades de medida a nivel internacional, representaría un hito estratégico para la política exterior del Perú.

“Esta acción no solo significaría el acceso de productos peruanos a mercados internacionales, evitando la repetición innecesaria de ensayos y certificaciones, sino que también mejoraría significativamente la competitividad de nuestras empresas, especialmente del segmento de las empresas pyme, en el ámbito global, las cuales se representan un porcentaje significativo del entramado empresarial del país”, expresó Arce Mendoza.

**OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**